

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320230037400

En la fecha de hoy 24 de octubre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

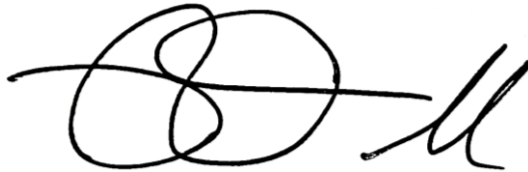
Bogotá, D. C., VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo. Rad. 11001310304320230037400

Se NIEGA la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA que antecede, como quiera que la misma fue rechazada con anterioridad.

De igual manera, téngase en cuenta que en el presente asunto no hay lugar a desglose como quiera que la demanda fue presentada de forma virtual.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a2cba8dce9d3ec846a8b598009311496063b08837c964aba4a98753feb57161**

Documento generado en 25/10/2023 03:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>